



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Setiembre de 1.993

Expediente No 394/93

RES. No 335/93

VISTO:

Estas Actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Antonio José Franzone, L.U. No 201.078, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniero Electricista (Univ.Nac. de Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Cs. Exactas;

El dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 44 vta. de las presentes actuaciones;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre situaciones referidas a equivalencias (Res. No 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar al alumno Sr. ANTONIO JOSE FRANZONE, L.U. No 201.078, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniero Electricista (Univ.Nac.de Tucumán), para la carrera de la LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS, de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>LIC.EN ANAL.DE SIST.</u> | <u>ING.ELECTRICISTA-U.N.T.</u>  | <u>NOTA</u>          |
|-----------------------------|---|----------------------|
| INT.A LA MATEMATICA         | por Anál.Matemático I y<br>Elem.de Algebra Lineal<br>y Geom.Analítica | 7(siete)<br>9(nueve) |
| ANAL.MATEMATICO I           | por Anál.Matemático I y<br>Anál.Matemático II                         | 7(siete)<br>6(seis)  |
| A.L.G.A.                    | por Elem.de Algebra Lineal<br>y Geom.Analítica                        | 9(nueve)             |
| ANAL.MATEMATICO II          | por Anál.Matemático II  | 6(seis)              |
|                             | ... ///   |                      |



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 335/93

ORGANIZ. INDUSTRIAL por Economía Industrial 4(cuatro)  
INGLES por Traduc.Técnica I(Inglés) 10(diez)  
y Traduc.Técnica II(Inglés) 10(diez)

Son: 6 (seis) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



  
**JOSÉ CARLOS ALBERTO CADENA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
**Ing. NORBERTO A. BONINI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

  
**JOSÉ CARLOS ALBERTO CADENA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
**Ing. NORBERTO A. BONINI**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas